



“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 01449 del 07.02.2014
Av. Los Cocos 399 – Urb. Club Grau - Piura

E.T “LIDA TOURS” E.I.R.L.

N° 062 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, **13 FEB 2014**



SERVICIO : ESPECIAL-TRANSPORTE TURÍSTICO (X)

PETICION: BAJA DE FLOTA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N° 01449 de fecha 07 de Febrero del 2014, y antecedentes en ocho (08) folios, el Representante Legal de la Empresa de Transportes “LIDA TOURS” E.I.R.L., ha solicitado la **BAJA VEHICULAR** de la unidad de placa de rodaje P21-783.

Se ha constatado que la E.T “LIDA TOURS” E.I.R.L., se encuentra autorizada con Resolución Directoral N° 0129-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 31 de Enero del 2013, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, modalidad de transporte turístico terrestre, modalidades de traslado, visita local, excursión, gira y circuito, en el ámbito de la Región Piura, inicialmente con dos (02) unidades, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la última otorgada mediante Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 0259-2013/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 27 de noviembre del 2013, y Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 053-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 07 de Febrero del 2014, contando en la actualidad con ocho (08) vehículos.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en los Procedimientos Administrativos N° 13 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, incluyendo copia de la denuncia por pérdida de certificados de habilitación vehicular, copia del dni del representante legal, copia de la vigencia poder y Recibo de Depósito N° 1780251-Banco de la Nación, por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA** la **BAJA VEHICULAR** de la unidad de placa de rodaje P21-783, solicitada por la E.T. “LIDA TOURS” E.I.R.L., debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo con el siguiente detalle:

ÁMBITO	RUTAS TURÍSTICAS REGIÓN – PIURA
SERVICIO	TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE.
MODALIDAD	TRASLADO, VISITA LOCAL, EXCURSIÓN, GIRA Y CIRCUITO.
FLOTA OPERATIVA	SIETE (07) : P1R-193, P1O-169, P1O-961, P1W-433, P1E-768, A5L-723 y A6V-951.
VIGENCIA	HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, concordado con la vigencia de la autorización otorgada a la E.T “LIDA TOURS” E.I.R.L., la vigencia de la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN	RETIRO SERVICIO PÚBLICO
P1W-433	2013	31 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2033
P1E-768	2010	31 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2030
P1R-193	2012	31 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2032
P1O-169	2011	31 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2031
P1O-961	2012	31 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2032
A6V-951	2010	31 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2030
A5L-723	2010	31 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2030

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ina. James Cruz Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CP 21613

